## Guayaquil, 6 de Abril del 2016 .-

Señora Doctora:

SYLKA ESTEFANIA SANCHEZ CAMPOS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía SERVIVENTAS SERVICIOS Y VENTAS S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted para el cargo de DIRECTOR TITULAR de la Compañía por el lapso de un año.

De conformidad con el estatuto social usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Vicepresidente, el Gerente General o uno cualquiera de los Directores Titulares.

Sus funciones están detalladas en el estatuto social de la compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Ab. Katia Murrieta Wong, el 27 de julio de 1988, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de octubre de 1988.

Atentamente,

AB. FRANKLIN RUALES MOSCOSO

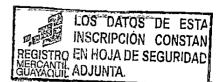
SECRETARIO AD HOC

RAZÓN: Acepto el cargo de **DIRECTOR TITULAR** de la Compañía **SERVIVENTAS**, SERVICIOS Y VENTAS S.A. y déclaro que me he posesionado en cota facha: Curria quil 6 de Abril del 2016

esta fecha: Guayaquil. 6 de Abril del 2016.

DRA-SYLKA ESTEFANIA SANCHEZ CAMPOS

C.C. 090915380







NÚMERO DE REPERTORIO: 13.767 FECHA DE REPERTORIO: 08/abr/2016 HORA DE REPERTORIO: 12:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Director Titular, de la Compañía SERVIVENTAS SERVICIOS Y VENTAS S.A., a favor de SYLKA ESTEFANIA SANCHEZ CAMPOS, de fojas 15.225 a 15.228, Registro de Nombramientos número 4.026.

ORDEN: 13767

ımidiniminde<mark>diri</mark>nincinikanıdınısılınısılı

TANIONO TARRAMINA PARAMINA PAR

Guayaquil, 12 de abril de 2016

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL JANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1354777

